

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía 1/1993, a instancias de «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», contra don Inocente Gómez Casado y doña Isabel Cayero Guarino, en reclamación de 4.876.179 pesetas de principal, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el siguiente inmueble:

Finca urbana, piso segundo, letra C, en la planta segunda del conjunto residencial «El Condado», al sitio de la Arboleda, hoy calle Cisneros, 89, en el término municipal de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 973, del libro 201, folio 127, finca número 16.271.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Carballino, sin número, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas de la mañana, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a subasta por el tipo de tasación que es de 10.309.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 2362, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Secretaría para su examen por los interesados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero interviniendo en la subasta sin necesidad de consignar depósito alguno.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando resguardo de ingreso a que se hace referencia en la condición primera.

Se devolverán las cantidades consignadas por los licitadores con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia de la actora se reservasen la de los postores que así lo admitan, y que hubiesen cubierto el tipo de subasta, siendo devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta se señala segunda, para el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; en su caso se señala tercera subasta para el 17 de junio de 1998, a igual hora que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcorcón a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—15.463.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 343/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de los artículos 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, instados por el Procurador señor Penadés Martínez, en nombre y representación de don Elie Romano, contra «Artintex, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes muebles que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 5.ª, párrafo segundo, del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Sexta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Séptima.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia segunda, por término de quince días, que se celebrará en el mismo lugar, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la primera subasta.

Los bienes son los siguientes:

1. Maquinaria «Raschel Jacquard Kark Mayer», tipo RJG/2 FE, número 64.588. Galga 14 E, con dos filetas Karl Mayer, con capacidad de 1.872 conos cada una. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

2. Maquinaria «Raschel Jacquard Kark Mayer», tipo RMJ/2 FE, número 57.644. Galga 18/36 ER, con dos filetas con capacidad de 1.200 conos cada una y con reserva. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

3. Maquinaria «Raschel Jacquard Kark Mayer», RMJ 4/1, número 56.056. Galga 12/24 ER, con una fileta Karl Mayer, con capacidad de 1.584 conos. Valorada en 4.150.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—15.255.

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 373/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Salvador Martín Alcalde, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», frente a don Juan Estévez Ortega y doña Adelina Aceituno García, domiciliados en calle Capri, 6, bajo, de Almería, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 24 de julio de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dicha primera y, caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 24 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación a presentar, resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la ejecutante.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. Cuenta de consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 235/0000/17/0373/96.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Caso de que alguno de los días señalados para las subastas sea festivo, se suspenderá ésta, celebrándose al día siguiente hábil, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

Local comercial sito en la planta baja, señalado con el número 2 de los elementos individuales del edificio de seis plantas, sito en la avenida Vivar Téllez, hoy Cabo de Gata, de Almería, con una superficie construida de 100 metros cuadrados y útil de 92,11 metros cuadrados. Linda: Norte, avenida Vivar Téllez; sur, patio de luz y ventilación del edificio; este, con la porción segregada, y oeste, con «Sarrión, Sociedad Anónima».